



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por Resolución de la Presidenta de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, de fecha 28 de mayo de 2019, el padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2018 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado,

Muriel de la Fuente, 29 de mayo de 2019.– La Presidenta, Luisa Belén Antón Antón. 1314

BOPSO-65-05062019